



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En la villa de Seseña, a 14 de septiembre de 2011, y siendo las 14:00 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

D. Juan Manuel Medina Andrés
Dña. Rosa Laray Aguilera
Dña. Isabel Domínguez García
D. Alberto Martín López
Dña. M^a Isabel Mejía Fernández de Velasco
D. Luis Fernando Delgado Hellín
D. Jaime de Hita García
Dña. Veridiana Bermejo Gilete
D. Carlos Muñoz Nieto
D. Luis José Domínguez Iglesias
D. Carlos Ramos Villanos
Dña. M^a Antonia Fernández Martín
D. Manuel Fuentes Revuelta
Dña. Mercedes Urosa Martín
D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos

que constituyen la mayoría del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada, actuando como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Marta Abella Rivas y con la asistencia de la Interventora municipal Dña. Mercedes Valverde Caballero.

Se retrasará el concejal D. Manuel Soto Salguero quien se incorporará más tarde a la sesión.

La Sesión extraordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

El Sr. Alcalde justifica la necesidad de la convocatoria extraordinaria del Pleno en la imperiosa y urgente necesidad del inicio de los expedientes de contratación relativos a los planes provinciales de los ejercicios 2008 a 2011.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE JULIO DE 2011.**

El Portavoz del GM UPYD no tiene nada que manifestar.

El Portavoz del GM IU manifiesta que en la página 7 6º párrafo se debe añadir para su correcta comprensión: “porque no han sido contestadas”.

El Portavoz del GM PSOE no tiene nada que manifestar.

Sometida el acta a votación, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUETARIOS POR CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 10/2011.

Tras dar cuenta por la Presidencia de la incoación del Expediente de Modificación de Crédito tramitado al nº 10/2011, de la clase de los de Concesión de Crédito Extraordinario, que afectaba al Presupuesto aprobado para el corriente ejercicio de 2011, y motivado por la necesidad de realizar gastos, especificados en la Memoria justificativa incorporada al mismo, para los que no existía en absoluto crédito, sin que, por otra parte, procediera demorarlos hasta el ejercicio siguiente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO.- Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito tramitado al nº 10/2011 de la clase de los de Concesión de Crédito Extraordinario, que afectaba al Presupuesto aprobado para el corriente ejercicio de 2011, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos, afectando a la siguiente aplicación:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Denominación	Importe
155.619.00	Vías públicas Pavimentación . Planes Provinciales 2008 y 2009	56.711,00



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Aplicación	Denominación	Importe
Total modificación Estado de Gastos		56.711,00

, y que se financiará con cargo a:

1.- Remanente de Tesorería Gastos Generales por un importe de 56.711,00€.
Incorporado al Estado de Ingresos del Presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación	Denominación	Importe
870.00	Remanente Tesorería Gastos Generales	56.711,00
Total modificación Estado de Ingresos		56.711,00

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 56.711,00

SEGUNDO.- Someter el Expediente aprobado a exposición pública y su ulterior tramitación conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Real Decreto leg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El Portavoz del GM UPYD se manifiesta de acuerdo con la modificación pero querría saber dónde se van a realizar las obras.

El Portavoz del GM IU expone que tanto en este como en los siguientes puntos se manifestarán a favor siempre y cuando se respondan a determinadas dudas que se les plantean.

Si bien existe informe en los expedientes relativos a las modificaciones, existe un informe también en el que se expone de manifiesto el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria, esto ligado a que llevamos dos meses sin que se nos remitan los decretos ni las actas de las JGL, desconocemos si existe alguna modificación posterior al respecto.

De otro lado, si hemos ingresado el importe de determinadas licencias de la urbanización del Quiñón, por qué no se han utilizado esos recursos en lugar del remanente de tesorería.

Además, en la memoria justificativa del expediente echamos de menos la concreta aplicación que se dará a la modificación de crédito, en ningún sitio se especifica la obra a realizar concretamente.

El Portavoz del GM PSOE expone que se manifestarán a favor por tratarse de obras ya planificadas con anterioridad.

El Sr. Alcalde propone debatir conjuntamente los tres puntos que se traen a pleno relativos a modificaciones presupuestarias y votarlos separadamente.

En cuanto al destino propio de las modificaciones, se dará toda la información en la comisión de urbanismo, por la anterior corporación se previeron destinos de viario y saneamiento, y se han respetado.

(Se incorpora al salón de pleno el concejal D. Manuel Soto Salguero)

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Interventora municipal para que aclare algunas de la cuestiones planteadas por el portavoz del GM IU, quien expone:

- En cuanto a la estabilidad presupuestaria expone que el informe va referido a las últimas tres modificaciones, para conocer al detalle la cifra se tienen que conocer todos los informes elaborados para cada modificación desde el inicio del presupuesto. Se han realizado muchas modificaciones al presupuesto actual, entre ellas la incorporación de remanentes de crédito que se trata de obligaciones comprometidas de ejercicios cerrados.
- En cuanto a por qué se hacen las modificaciones de crédito con cargo a RLT, por una cuestión de orden, ya que el importe de las licencias de primera ocupación del Quiñón estaba sin volcar en contabilidad cuando se iniciaron los trámites de estos expedientes.

El Sr. Alcalde responde a la pregunta del contenido de la memoria diciendo que los planes provinciales son una subvención de la DPT donde ésta sufraga el 75% del coste y el Ayuntamiento el 25% del mismo, y sin embargo en los últimos cuatro años no se había hecho uso de ellas.

Hablamos de que para 2008 el Ayuntamiento correría con un gasto de 27.104€ y la DPT con 108.415€; para 2009 el Ayuntamiento correría con un gasto de 29.607€ y la DPT con 59.167€; para 2010 el Ayuntamiento correría con un gasto de 37.291,37€ y la DPT con 149.165,47€ y para 2011 el Ayuntamiento correría con un gasto de 85.257,28€, la DPT con 120.463,42€ y para este último caso el MAP correría con 50.000€, si no adjudicamos la obra antes del 1 de octubre esta subvención se perdería al igual que ya ocurrió con la de 2007.

El Portavoz del GM UPYD pide la opinión del Sr. Alcalde en cuanto a la pérdida de la subvención del ministerio del ejercicio 2007.

El Portavoz del GM IU expone que quedan aclaradas algunas de las cuestiones, y que si entramos a debatir gestiones de la legislatura pasada y a la vista del informe de la interventora, quiere dejar claro que el Sr. Alcalde está mintiendo permanentemente cuando habla en los medios de comunicación sobre la deuda del Ayuntamiento, ya que sólo una



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

empresa debía a las arcas municipales casi 7 millones de euros consecuencia de un impago premeditado y doloso.

En todos los años anteriores el resultado de los RLT y los remanentes han sido positivos, más aún en el ejercicio 2010, el actual Alcalde se está aprovechando de la gestión del anterior equipo de gobierno actuando con poca transparencia, a la oposición no nos llegan decretos, ni actas de las JGL, nos ponen trabas para ver los expedientes, existe poca transparencia para con los vecinos que no saben tan siquiera qué obras se van a realizar en el municipio.

En cuanto a lo ocurrido con la pérdida de la subvención del ejercicio 2007, decir que el Ayuntamiento la tenía concedida desde la DPT pero debido al bloqueo de la oposición junto con la constitución de la nueva corporación de aquel entonces, no dio tiempo de que saliera la contrata, finalmente la obra salió adelante con el PLAN E y se pavimentó la C/ del Cristo.

El Portavoz del GM PSOE no tiene nada que manifestar.

El Sr. Alcalde responde al Portavoz del GM UPYD que no se trata de un pleno para debatir la gestión del anterior equipo de gobierno, pero si quiere tratar de ello puede presentar una moción al respecto.

En cuanto al Portavoz del GM IU le responde que es arriesgado decir determinadas cosas, sobre todo en una materia como esta, le tiene que doler que este equipo de gobierno aprovecha la oportunidad de dar un uso a distintas subvenciones, cosa que no hicieron los anteriores, y la justificación relativa a la pérdida de la subvención de 2007 puede ir también relacionada con la cantidad de dinero que este ayuntamiento debía a la DPT, no por ningún bloqueo de la oposición. Nosotros estamos trabajando para los vecinos desde que obtuvimos su confianza en las pasadas elecciones.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 11/2011.

Tras dar cuenta por la Presidencia de la incoación del Expediente de Modificación de Crédito tramitado al nº 11/2011, de la clase de los de Concesión de Crédito Extraordinario, que afectaba al Presupuesto aprobado para el corriente ejercicio de 2011, y motivado por la necesidad de realizar gastos, especificados en la Memoria justificativa incorporada al mismo, para los que no existía en absoluto crédito, sin que, por otra parte, procediera demorarlos hasta el ejercicio siguiente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO.- Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito tramitado al nº 11/2011 de la clase de los de Concesión de Crédito Extraordinario,

que afectaba al Presupuesto aprobado para el corriente ejercicio de 2011, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos, afectando a la siguiente aplicación:

ESTADO DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
155.761.02	Vías Públicas. Transferencia A Diputación	85.257,28
Total modificación Estado de Gastos		85.257,28

ESTADO DE INGRESOS

Partida	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería Gastos Generales	85.257,28
Total modificación Estado de Ingresos		85.257,28

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 85.257,28

SEGUNDO.- Someter el Expediente aprobado a exposición pública y su ulterior tramitación conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Real Decreto leg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El Sr. Alcalde expone que procede a la votación puesto que como anteriormente se había propuesto se han debatido conjuntamente en el punto anterior las tres modificaciones presupuestarias.

El Portavoz del GM IU expone que no se ha llegado a ningún acuerdo al respecto y que quiere un turno de intervención.

El Sr. Alcalde concede un turno de intervención a todos los portavoces advirtiendo que para evitar este tipo de continuas interrupciones se trabajará en la redacción de un Reglamento Orgánico que regule las intervenciones y otros aspectos del pleno.

El Portavoz del GM UPYD no tiene nada que manifestar.

El Portavoz del GM IU expone que al igual que en el punto anterior no se refleja el fin de la obra en la memoria del expediente.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Portavoz del GM PSOE no tiene nada que manifestar.

El Sr. Alcalde reitera lo dicho en el punto anterior, será en comisión de obras donde se dará información sobre el destino de las obras.

En relación a los planes provinciales de 2011, Ernesto Domínguez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la DPT, está elaborando desde la propia DPT el proyecto, en un máximo de 15 días habrá comisión informativa del área donde se facilitarán todos los detalles al respecto.

El Portavoz del GM IU expone cómo se va a gestionar económicamente.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la interventora municipal quien manifiesta que se realizará una transferencia a favor de la DPT.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 12/2011.

Tras dar cuenta por la Presidencia de la incoación del Expediente de Modificación de Crédito tramitado al nº 12/2011, de la clase de los de Concesión de Crédito Extraordinario, que afectaba al Presupuesto aprobado para el corriente ejercicio de 2011, y motivado por la necesidad de realizar gastos, especificados en la Memoria justificativa incorporada al mismo, para los que no existía en absoluto crédito, sin que, por otra parte, procediera demorarlos hasta el ejercicio siguiente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO.- Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito tramitado al nº 12/2011 de la clase de los de Concesión de Crédito Extraordinario, que afectaba al Presupuesto aprobado para el corriente ejercicio de 2011, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos, afectando a la siguiente aplicación:

ESTADO DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
155.761	Saneamiento Inv. Nueva colectores Planes provinciales 2010	37.291,37
Total modificación Estado de Gastos		37.291,37

ESTADO DE INGRESOS

Partida	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería Gastos Generales	37.291,37
Total modificación Estado de Ingresos		37.291,37

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA **37.291,37**

SEGUNDO.- Someter el Expediente aprobado a exposición pública y su ulterior tramitación conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Real Decreto leg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo: Carlos Velázquez Romo.

Fdo.: Marta Abella Rivas.